



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## **ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°10/2011**

En Quillón, a 28 días del mes de Noviembre de 2011 y siendo las 15:10 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

### **CONCEJALES ASISTENTES**

- Señor Alberto Gyhra Soto
- Señor Carlos Iturra Valenzuela
- Señor Marcelo Bustos Riquelme
- Señor Jorge Muñoz Álvarez
- Señor Gabriel Navarrete Anabalón

### **CONCEJALES AUSENTES**

- Señor Raúl Fuentealba

Preside la sesión, el Sr. Alcalde don Jaime Catalán Saldías; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Héctor Monsalve Castillo.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- **APROBACIÓN PADEM 2012.**

## **DESARROLLO**

-El Sr. Alcalde comienza indicando que faltaba solamente la información solicitada por el Concejales Gabriel Navarrete, en referencia a la cantidad de trabajadoras de las salas cunas donde aparecían cantidades diferentes, lo que suponía que eran por concepto de reemplazos de licencias medicas.

-El Sr. Avilés, confirma que se debió a reemplazos de funcionarios.

-El Sr. Concejales Gyhra, señala que está de acuerdo en base a la información que ha recibido; y sobre lo que se ha

discutido se han tomado unas decisiones; se alega que la información no es la correcta, pero desde el momento que se recibe, él se hace responsable de su voto.

-El Sr. Alcalde, indica que en marzo del próximo año puede aumentar la matrícula, en ese momento hay que tomar otras medidas correspondientes, como por ejemplo si aumenta considerablemente hay que crear un nuevo curso, por eso se pidió un documento para ver la matrícula al día de hoy.

-El Sr. Avilés, explica que pasan dos séptimos, uno con 29 y el otro con 27, porque no hay lógica que hubieran tres, pero de llegar más matrícula habría que volver a tener tres. Señala que se ha entregado la información real y está dentro de la normativa, por eso quedarían dos octavos con 35 alumnos; en Héroe del Itata por tener mayor cantidad de alumnos se ha optado por ese tope, se espera que se apruebe la medida y queda otra opción si aumenta aun más la matrícula. También se ha visto el tema de los rendimientos académicos, que es una medida administrativa para abarajar costos.

-El Sr. Concejal Gyhra, señala que se ha dicho siempre que no se ha tocado la calidad, porque puede parecer que ellos se están preocupado de las cifras y no de la calidad.

-El Sr. Avilés, indica que se basa primero en la calidad y posteriormente en el tema financiero y aquí no debería variar la calidad.

-El Concejal Bustos, señala que él desconocía que era un proyecto a cuatro años de estos alumnos, que precisamente son vulnerables. Por eso los docentes están peleando por eso, no es solo ver el asunto económico.

-El Sr. Avilés, añade que la situación es la misma en todos lados.

-El Sr. Concejal Iturra, indica que en esta carta que recibieron, ellos solicitan poder tener un espacio donde explicar su situación, sería bueno escuchar por parte del los mismos docentes de la Amanda Chávez su defensa.

-El Sr. Alcalde, le responde que no habría problema, pero primero hay que tomar la decisión del PADEM y posteriormente una vez sancionado se entrega la palabra, recalca que la decisión esta adoptada. Todos los años ha sido lo mismo y al final no se toma ningún acuerdo, así que después que se sancione el PADEM se les puede escuchar y esa ventanilla

queda sujeta a lo que se pueda ver en el mes de marzo, esa es su propuesta.

-El Sr. Concejal Gyhra, comenta que se ha discutido escuela por escuela, se ha votado escuela por escuela, se ha puesto adelante la calidad, se han preguntado en forma cronológica cuales son los recursos financieros para mantener esta calidad con la eficiencia mayor posible, la mejor calidad con la mejor cantidad de dinero. Todo lo que él ha votado es su responsabilidad y lo hace en base a la información que ha obtenido del PADEM, pero hay un tema que ha pedido hace dos meses, sobre la información de los reales recursos del DAEM y mientras no se le entregue en su totalidad no aprueba el PADEM.

-El Sr. Avilés, indica que la información la tiene, para entregárselos en ese mismo momento.

-El Sr. Concejal Muñoz, comenta que es verdad que las decisiones que se toman hay que tratar de respetarlas, siente que hay un tema de comunicación y la perspectiva del colegio pasa por una mejora de la matrícula, hay antecedentes de que las salas no tenían la capacidad para 45, él como Concejal lo ignoraba, pero hay que tener claridad en eso, porque hay una serie de variables que se van a conjugar a partir del próximo año, por eso se queda con que efectivamente en el mes de marzo la medida pueda ser replanteada, es importante que se pueda tener la mayor información posible desde aquí hacia adelante.

-El Sr. Alcalde, señala que hoy como punto extraordinario estaba solo lo que es la aprobación del PADEM, es bueno todo lo que se está agregando, pero es una reunión extraordinaria, entonces o se deja como tal o se sale de ella y se deja abierta, se está modificando cada vez que se llega a un acuerdo.

La única temática de la reunión es aprobar el PADEM, si bien toda la gente tiene derecho a ser escuchada, una cosa es aprobar el PADEM y otra es aplicarlo.

-El Concejal Gyhra, indica que se lleva mas de un mes en el tema, su votación va a ser de acuerdo a la información recibida del DAEM, si las sesiones son públicas, le parece que venir a ultima hora les deja en una situación compleja, porque si don Jorge Avilés no tiene razón y lo que se va a confrontar en las ideas es real, el Alcalde sabrá que hacer con el Director del DAEM y tomar medidas en el caso.

-El Sr. Avilés, señala que dentro de la información que entregó, según la matrícula hay dos cursos que hacen un tope

de 35 alumnos y dos sextos que tendrían 29 y 27, los que no alcanzarían a separarlos.

-El Sr. Alcalde, añade que a pesar de todas las insinuaciones que señalan que esta medida ha sido una discriminación en cuanto a algunos establecimientos, en las cuales algunos Concejales están a favor de ellos, aun no ésta cerrado el capítulo; si se aprueba ahora, en marzo se abre la ventana para discutir el tema. Los acuerdos son modificables de acuerdo a la realidad y si aumenta la matrícula el Concejo sabrá entender, discutir y buscar la resolución respecto a un acuerdo que ha sido sancionado anteriormente.

-El Sr. Concejel Navarrete, indica que los antecedentes procesados y analizados han sido otorgados directamente por el Departamento de Educación, cuando se empezó el tema del PADEM se dijo claramente que la idea era hacer un trabajo de equipo y las proposiciones que se trajeran vinieran compartidas con los involucrados en este tema. Conversando con algunos de los Directores de los establecimientos de Quillón, les preguntó si conocían el desarrollo del PADEM, incluso con los centros de padres, micro centros, centros de alumnos, tal vez no va a cambiar la decisión que se tiene ya tomada, pero lamentablemente se perjudica el tema laboral y va en desmedro de la educación, en ese sentido cree que en esta reunión es importante que cada uno entregue su clara opinión, también hay que asumir las responsabilidades como Concejales, pero el está de acuerdo en que se les diera la oportunidad de escucharlos, porque según los antecedentes esto no cambiaría su opinión.

-El Sr. Avilés, señala que ha hecho reuniones con los Directores, ellos tienen la obligación de informar la situación de sus escuelas y sugerir alguna propuesta. Esto se está haciendo de acuerdo a la normativa vigente, no va a variar la calidad de la educación, esta información se les ha entregado, pero si no llegó bien a cada establecimiento es responsabilidad del director del colegio. Si se quiere quedar bien con todo el mundo, entonces no se toma ninguna medida, pero Su deber con Jefe del DAEM es informar al Concejo como rebajar el déficit sin afectar la calidad del aprendizaje.

-El Sr. Alcalde, reitera que se llevan casi dos meses trabajando en el PADEM y la información estaba entregada, se va a salir de lo que es una reunión extraordinaria pero se va a otorgar la palabra en un tiempo breve al Director del establecimiento. Y señala que la determinación esta tomada se sancione o no, hay que confiar en las instituciones, porque hay una presión que no se vaya a poner un criterio en un momento y después si se ve gente en la sala se ponga otro.

**SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL SR. FRANCISCO ARAVENA, DIRECTOR ESCUELA AMANDA CHAVEZ NAVARRETE, PARA QUE EXPONGA SITUACION.**

El Sr. Aravena, señala que durante la mañana con don Jorge Avilés, se tomó un acuerdo en común, independiente de la información que el Concejo maneje y en vista de que el proceso de matrícula nunca termina, porque dura todo el año, en especial en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, como establecimiento se tomó la responsabilidad de que de a partir de hoy hasta marzo tiene que tener tres séptimos y tres octavos, el director verá la forma de captar esa matrícula. Señala que sería bueno hacer una política comunal de captación de matrícula de todos los alumnos que emigran, saldrían fortalecidos DAEM, Municipalidad y toda la comuna.

Señala que si hay una modificación de matrícula positiva, entonces la decisión que hoy día se tome queda en estatu quo y se cambia por la que se determine en el mes de marzo, no se trata de poner al Director del DAEM entre la espada y la pared sino que consideren esa mirada diversa de la escuela, eso solamente pide.

-El Sr. Alcalde coincide en eso, agradece su intervención.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que este Concejo no tiene nada que hacer con la planificación para tener más alumnos, cada escuela tiene su propio programa, no es del Concejo la responsabilidad por ley de inmiscuirse en la administración de la Municipalidad, salvo la fiscalización y votar en algunos temas, menos ir a la planificación de cómo obtener mas alumnos, porque cree que además del DAEM lo tiene cada uno de los liceos y escuelas.

-El Sr. Alcalde, señala que esto queda sancionado hoy, pero en marzo si hay variables, el Concejo no hará la modificación pactada.

Se procede al acuerdo del Concejo, para otorgar a Escuela Amanda Chávez la posibilidad de captación de alumnos hasta marzo 2012, para determinar si se aplica el acuerdo o se modifica en esa misma fecha, votación queda como sigue:

- ◆ Concejal Sr. Alberto Gyhra : Aprueba
- ◆ Concejal Sr. Carlos Iturra : Aprueba
- ◆ Concejal Sr. Marcelo Bustos : Aprueba
- ◆ Concejal Sr. Jorge Muñoz : Aprueba
- ◆ Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Aprueba

-El Sr. Alcalde, añade sobre la información del personal de DAEM entregada, está de acuerdo con la preocupación que hay, pues a partir del próximo año va a existir un reglamento en relación a las horas extras y viáticos, los que deben estar solicitados y autorizados previamente antes de ser cancelados, va a existir un reloj control para los ingresos y salidas de funcionarios.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala en el tema de las salas cunas, la Sala Cuna Gotitas de Esperanza en el año 2011 funcionó con cinco personas, para el 2012 aparece con seis personas proyectada; Caricias de Bebé funcionó con cinco en el 2011 y hoy está proyectada con siete; en Chillancito el año pasado funcionó con seis personas y se proyecta con siete; Portal del Valle funcionó con 12 personas y es la única que estaría bajando los profesionales, pero como se justifica el resto.

-El Sr. Avilés, responde y reitera que existe una normativa de la JUNJI que hay que respetarla. En Chillancito se estaba con un técnico menos y por un tema de matrícula, la JUNJI lo observó y se tuvo que contratar a un profesional más.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que él no está de acuerdo de eso, hay que analizar el tema de fusión, aunque no hay nada concreto.

-El Sr. Alcalde, comenta que dentro de las observaciones que hace la JUNJI aparece otra funcionaria que no se tiene.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que si se hubiese invitado al personal de la JUNJI, ya se habría conversado esta situación, porque no puede ser tan cerrada la normativa que no permita algún ajuste en estos temas.

-El Sr. Avilés, propone que se vaya a hablar con la JUNJI para plantearse, hoy se deja todo tal como está y se comenta si se puede rebajar.

-El Sr. Alcalde, indica que si hay alguna medida que el Concejo vea de aplicar en razón de bajar costos. Se puede adoptar y tomar en consideración, manifestar que hay una preocupación y si dicen que no se puede hacer, entonces que ellos entreguen más recursos. Señalarles que por eso se está fusionando, solo por razones de matrícula y por eso se están bajando la cantidad contrataciones.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que es importante aclarar las diferencias entre el PADEM 2011 y el 2012, porque cuando se dice que es posible restringir se da cuenta que no es así.

-El Sr. Avilés, explica que el año 2011 no existía la normativa que hay ahora, en esos momentos están los requerimientos específicos que exige la JUNJI, por eso, insiste que si el Concejo toma la determinación de rebajar y si se puede hacer, entonces se puede efectuar, porque las salas cunas generan un déficit, pero todo va a depender si hay algún acuerdo.

-El Sr. Alcalde, indica que el otro día se mencionó la idea de fusionar las salas cunas, dejar una como jardín y otra como sala cuna.

-El Sr. Concejal Bustos, señala se está viendo la proyección de los alumnos que van a llegar, pregunta si la realidad de esto cuando se va a ver.

-El Sr. Alcalde, responde que en marzo se puede determinar, las salas cunas son rotativas, no hay vacaciones, en verano es cuando mas niños hay, porque las madres trabajan de temporeras en la fruta.

-El Sr. Concejal Muñoz, cree que el contrato es bilateral, entre la JUNJI y el Municipio, entiende que se quiera rebajar, pero no vaya a ocurrir más adelante que no quieran establecer ningún tipo de convenio con nuestra comuna. Hay que analizarlo, si esta la posibilidad de disminuir.

-El Sr. Concejal Navarrete, pregunta si quiere decir que hoy día bajo la responsabilidad del Concejo se debiera mantener ciertos servicios al costo que sea.

-El Sr. Concejal Muñoz, indica que él desconoce el detalle del convenio.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que si vienen a ofrecer salas cunas y no está la capacidad de financiar, lamentablemente no se pueden tomar decisiones, o es para todos o es para ninguno.

-El Sr. Alcalde, comenta que el informe de fiscalización de fecha 14-11-11, firmado por la Inspectora de la JUNJI, tiene 24 observaciones y en la N°2, señala que según la normativa de Art.10 Decreto Supremo 315 del MINEDUC, no cumple con el coeficiente técnico según matrícula en nivel medio en Chillancito, significa que la Directora del establecimiento debe solicitar formalmente al DAEM la contratación de la

técnico faltante y es este último quien debe velar por el cumplimiento de la normativa, ese es el caso de la funcionaria a contrata que se había señalado.

-El Sr. Avilés, señala que esto es lo que hay que reponer, se están evadiendo compromisos y se está funcionando con un técnico menos, aclara que cuando se recibió la administración de las salas cunas, si existió en su momento una proyección a cinco, seis o diez años, desconoce si pueda estar estipulado que en caso de bajar la cantidad de alumnos o la asistencia mensual se pueda reducir.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que por último el comparte el tema de las observaciones, pero no existe ninguna observación mayor que diga que en Caricias de Bebé hay que contratar dos personas más, en Gotitas de Esperanza que tienen que contratar tampoco, debieran estar las observaciones de todas las salas cunas.

-El Sr. Concejal Iturra, consulta que de acuerdo a la JUNJI debería tener una parvularia y un técnico por seis alumnos. Tal vez no son seis alumnos, sino que de seis para arriba.

-El Sr. Alcalde, señala que eso les va a llevar a una crisis tremenda, estamos empezando.

-El Sr. Concejal Muñoz, comenta que alguien planteaba que porque no volvía a quien lo tenía antes, cree que va a ser lo mismo.

-El Sr. Avilés, indica que la figura del déficit va a ser igual, comparte la inquietud con el Concejo y esta 100% de acuerdo, si logran que la JUNJI efectivamente pueda revertir esto y hacer un convenio nuevo.

-El Sr. Alcalde, señala que se dijo que porque no se traía a alguien de la JUNJI, específicamente a la Directora Regional para decirle todo esto que se está planteando, hay que hacerle una invitación.

-El Sr. Concejal Muñoz, indica que lo más complejo es pensar en cerrar o dejar una sala cuna para jardín, esas modificaciones no se sabe si el convenio las contemple.

-El Sr. Alcalde, señala que cuando fue con Don Nelson Vásquez a la JUNJI, la Directora le dijo verbalmente que si él ve necesario puede hacer fusiones, así que podría estar dentro de lo factible. Por eso hay que hacerlo en este momento y si las madres se sienten pasados a llevar, porque requerían la

matrícula, se cambia la medida; pero que hoy día la formulación quede hecha.

-El Sr. Avilés, indica que una proposición que le planteó al Sr. Alcalde era de fusionar un jardín y sala cuna, dejarlo en nivel medio, hay que consultar si se puede.

-El Sr. Alcalde, señala que un Concejal expresó que la determinación que se toma es responsabilidad directa de la sala cuna o escuela, porque si ven que van a tomar una medida, por lo menos deberían buscar a mas niños, porque sus sueldos dependen de la matrícula y de la asistencia.

-El Sr. Concejal Iturra, añade que esa es una responsabilidad que tienen los administradores de las salas cunas, de ver que la asistencia sea buena porque depende de ellos, nadie hace nada para que se solucione esta situación.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que se dice que las medidas que hoy día se están tomando van a crear un gran costo político, el costo es mayor cuando hay que tomar decisiones y asumir responsabilidades; hay que recordar que el año pasado se presentó una medida que fue rechazada en su momento por mayoría.

-El Sr. Alcalde, señala que retomando ese tema, un costo político se genera cuando las cosas no se toman con un fundamento, cuando se ve que hay una demagogia para tomar una determinación, pero cuando se toma una medida con un fundamento, que no va a desmejorar lo que es lo mas importante que es la calidad de la educación, cree que hay que asumirla como tal y no se va a sufrir esa problemática.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que la situación contractual del ex Director Escuela Héroes del Itata y del Liceo, es bueno clarificar que se va a hacer.

-El Sr. Avilés, señala que en el caso del Sr. Sepúlveda, la ley dice que a quien le falte menos de cinco años hay que conservarle su mismo cargo y su mismo sueldo, él esta ahí porque el 31 de julio cumpliría con eso y se iría el próximo año 2012, no hay que reemplazarlo.

En el caso del ex Director del Liceo, la situación es diferente automáticamente por ley él pierde su asignación de responsabilidad que estipula su contrato y le faltan mas de cinco años (como nueve) para jubilar, por lo que no puede mantenerse en un cargo paralelo o con la misma cantidad de sueldo y en base a una presentación que hizo la Contraloría dictaminó que hay que aplicar el Art. 5 o articulo 73 Ley 19070, pero como él es especialista en inglés,

lamentablemente horas de inglés en este momento no existen en ninguna de las escuelas.

-El Sr. Navarrete, pregunta como son los cargos de UTP.

-El Sr. Avilés, responde que son por concurso público.

-El Sr. Navarrete, pregunta si la normativa no señala sobre el hecho de que no haya quedado, como están asesorados sobre ese tema.

-El Sr. Avilés, responde que la Contraloría deja claro que cuando cesa su función uno queda a determinación del empleador de acuerdo a la disponibilidad que haya en la dotación docente, no es que se elija tener algún cargo, por eso la Contraloría señala que son horas del Art.5 aula o art. 73 que es la indemnización por ley.

-El Sr. Concejal Navarrete, añade si también se le puede dar un cargo directivo.

-El Sr. Avilés, le responde que no. Deja automáticamente de ser directivo, no puede.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que la opción que podría tener debido al dictamen de Contraloría es el cargo de encargado de UTP.

-El Sr. Avilés, señala que la Contraloría ya dictaminó y es clara, son horas de aula o indemnización, no indica que se cree un cargo de subdirector, directivo, ni UTP y en estos momentos no hay horas para el 2012.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que entonces van a tomar otra determinación.

-El Sr. Avilés, señala que cualquier determinación que tome el Sr. Alcalde el Concejo deberá respaldarlo.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que los Directores dentro del tema administrativo y financiero se quejan que tienen cargas que no corresponden al tema diario de ellos, lo que pasa en el DAEM o SALUD que tienen funcionarios que trabajan en otras dependencias o labores diferentes, donde los costos que tienen ellos son inmanejables, la situación en que está don Oscar Iturra, que está en la parte técnica, pero él aparece como docente de la Escuela Héroes del Itata. Consulta si él no puede cambiar su situación.

-El Sr. Avilés, responde que habría que hacer un concurso público.

-El Sr. Concejal Bustos, consulta si todos los Directores llegan por Concurso Publico al cargo o pueden ser asignados.

-El Sr. Avilés, responde que de acuerdo a la ley, todos llegan por concurso público.

-El Sr. Concejal Bustos, consulta porque van a trasladar a la Escuela de Huacamalá un director que están sacando de otra.

-El Sr. Avilés, explica que las personas que son encargados de escuela, son los que no tienen horario completo de director (30 horas aulas y 14 administrativos), como en el Liceo, Escuela 336, Escuela 338 el Casino y laguna Avendaño, que son colegios exclusivos con 44 horas, el resto son encargados de escuelas hasta el 2007-2008, se cambia la ley.

Se procede al acuerdo del Concejo, para aprobación PADEM 2012, con la votación queda como sigue:

- ◆ Concejal Sr. Alberto Gyhra : Rechaza
- ◆ Concejal Sr. Carlos Iturra : Rechaza
- ◆ Concejal Sr. Marcelo Bustos : Rechaza
- ◆ Concejal Sr. Jorge Muñoz : Inhabilitado
- ◆ Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Rechaza

-El Sr. Concejal Gyhra, está muy de acuerdo en que hay que ajustarse a lo que dice la Contraloría, pero hoy levantan las voces aquellos a los que los dictámenes de Contraloría no se ajustaron hace dos años atrás, le preocupa la confiabilidad, porque tienen a la vista lo que se demoró dos meses en que se entregara y que hoy se recibe a última hora y es difícil analizarlo. Indica que el Sr. Alcalde dice que el próximo año va a cambiarlo, pero porque no lo cambió antes. En lo personal en la medida que le han entregado la información y viendo como está distribuido y lo que ha pasado su voto es de rechazo.

-El Sr. Carlos Iturra, señala que en el tema de las salas cunas contratar mas gente no le parece, que la JUNJI imponga eso en un convenio tampoco. Por eso es su rechazo.

-El Sr. Alcalde, señala que lo que da a conocer el Concejal Gyhra, tienen sus razones de acuerdo a lo que el justifica, acá el tema de las horas extras si no hay fundamentación hay que mandarlo a Contraloría, porque ellos verán si hay que

reponer o no, y en algún momento había que tomar las medidas, ya se hizo el Decreto Alcaldicio que salió en septiembre, para tener un control en cuanto a las horas extraordinarias, pero lo que dice don Carlos es un tema técnico.

-El Sr. Concejal Bustos, indica que se aplica solamente bajar costos, en los colegios sobre todo en Amanda Chávez que es la que mas deja remanente y viendo que hay auxiliares que tienen viáticos y horas extras todos los meses, no le parece que están en la dirección correcta, cuando se busca un modo de rebajar costos, también rechaza.

-El Sr. Concejal Muñoz, señala que se inhabilita en este tema, en la discusión puede participar, pero en la aprobación no.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que en la presentación inicial que se hizo, donde hubo una desconsideración, porque ni siquiera se preocuparon de cambiar algunas fechas, independiente de la justificación que hayan dado, y cree que al tomar medidas de fusionar cursos en las escuelas, que dirían si los profesores conocieran estas cantidades de horas extraordinarias cuando siempre se trata de recortar por el lado de los profesores, en ese sentido es su rechazo al PADEM.

-El Sr. Alcalde, señala que ahora hay que ver con el Abogado que va a pasar al respecto, porque se habían tomado medidas que hoy se están rechazando.

Se levanta la sesión, siendo las 17.58 Hrs.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS**

**Acuerdo N°065:** Se aprueba otorgar plazo hasta marzo de 2012 en Escuela Amanda Chávez Navarrete, para captar mayor matrícula y reevaluar medida de fusión de cursos.

**Acuerdo N°066:** Se rechaza propuesta de PADEM 2012.

**JAIME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**HECTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE (S)**

JCS/HMC/cgj. -